

POLÍTICA DE ALFREDO ROIG FONS, S.L.

ALFREDO ROIG FONS S.L., empresa dedicada al transporte de contenedores por carretera, es plenamente consciente de que la calidad, la seguridad de las personas, la Protección de la salud, la integridad de las instalaciones y bienes y el respeto por el medio ambiente son factores estratégicos de gran importancia, que constituyen los mejores argumentos en el mercado y que representan una garantía para la continuidad y el futuro de la empresa.

Con objeto de dar cumplimiento a los anteriores principios, ALFREDO ROIG FONS S.L. ha implantado un Sistema de Gestión Integrado (SGI) basado en los requisitos de la ISO 9001, ISO 14001, OEA y en el Sistema de Evaluación SQAS, y ha establecido una Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Protección y Responsabilidad Social Corporativa donde se recogen sus principales compromisos:

- Considerar la organización, la calidad del servicio, la protección del medioambiente y prevención de la contaminación, la seguridad y salud de las personas como puntos clave de nuestros procesos, proporcionando un entorno seguro en todas las operaciones, incluyendo la protección de las personas, los bienes propios y de clientes, la integridad de las mercancías frente a daños o usos malintencionado o robo, las instalaciones, así como la protección de la información tratada.

- Integrar los aspectos ambientales en todos los ámbitos de nuestra actividad, esforzándonos en potenciar una mejora sistemática y continua del comportamiento ambiental.
- Establecer objetivos anuales y metas acordes con los principios de esta Política y dotarlos de los medios y recursos necesarios para su logro, verificando su aplicación y seguimiento.
- Satisfacer de forma plena y eficaz las necesidades solicitadas por el cliente.
- Considerar al personal como el principal activo de nuestra empresa y, por tanto, asegurarse de que todos los miembros de la organización se sientan motivados e involucrados, tanto de forma individual como colectiva para el logro de los objetivos.
- Aprobar e implantar unas reglas de conducta conforme al Código Ético de Conducta Empresarial de la empresa.
- Prevenir, mejorar, y preservar el bienestar de sus trabajadores, fomentando una calidad de vida que permita un adecuado desempeño del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables.
- Responsabilizar a los trabajadores acerca de la prohibición de tomar drogas y alcohol, o de estar bajo su influencia, durante su jornada laboral.
- Hacer partícipe a todo personal y proveedores a través de la formación continua, políticas de motivación y sensibilización.
- Velar por que las empresas subcontratadas por ALFREDO ROIG, S.L. trabajen bajo unos estándares de calidad, seguridad y protección equiparables a los nuestros mediante el

establecimiento de criterios y requisitos de contratación previamente establecidos, así como mediante una evaluación previa y periódica de los mismos.

- Implantar un programa de Conducta Sobre Seguridad (CSS) cuyo objetivo es incrementar la seguridad durante el transporte por carretera, influyendo positivamente sobre las actitudes y comportamientos de los conductores.
- Establecer un sistema de identificación y análisis de riesgos asociados a los procesos, las instalaciones y las mercancías, evaluando e identificando todas las amenazas y oportunidades de mejora.
- Disponer de los medios de transporte en óptimas condiciones.
- Cumplir en todo momento con los requisitos legales, tanto a nivel local, autonómico y estatal, así como con reglamentaciones europeas e internacionales que nos sean de aplicación, y con otros requisitos relacionados con nuestras actividades solicitados por los propios clientes.
- Revisar periódicamente el Sistema de Gestión Integrado (SGI) con el fin de mejorarlo y adecuar esta Política a las condiciones cambiantes de nuestro entorno.
- Aprender de las desviaciones detectadas, gestionando el tratamiento de No Conformidades e incidencias para mejorar la gestión de nuestro Sistema y lograr el Objetivo de Mejora Continua.